El Liberal

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE MENORCA

Año XXVI — EL DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA ISLA — N.º 7.343

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la isla, al mes ptas. 1'00
En el resto de España " 1'25
En el extrangero " 2'00
Número suelto 5 cénts.

MAHON, SÁBADO 14 DE ABRIL DE 1906

Diario de la tarde

Sin excusa

Los reaccionarios y clericales no ocultan, ó cubren muy mal su despecho. Esperaban que la República, cayendo en el lazo que se le había preparado, disiparía por la fuerza á los pobres labradores fanatizados que se han aglomerado en las cercanías de Avray y alrededor de las iglesias. No ciertamente; estos señores pueden ponerse de luto. La República no tendrá sangre en las manos. Lo que reprochaban los republicanos al ministerio Rouvier no era que aplicase blandamente ó con demasiada humanidad la ley de separación, sino el que no tuviese una política clara. Para halagar la derecha de su mayoría ensanchada, dejaba entender de vez en cuando que después de todo la ley no era intangible. El eco de estos imprudentes propósitos sustentados por el presidente del Consejo resonaba en los oidos republicanos. Al presente, que se sabe con toda certeza que el Gobierno está resuelto á aplicar la ley de separación, que es su leal y resuelto servidor, puede dejar á los pobres fanáticos, excitados por la reacción, el tiempo necesario para reconocer su error. No es á éstos á los que ha de castigarse, sino á aquellos que les engañan y los exasperan con sus embustes.

Sí, la reacción ha osado decir á los bretones, á los labriegos del Ardeche y de la Haute Loire que el inventario era el preludio del embargo, que la República quería robarles primero sus iglesias y después sus pobres campos. Ella ha transformado en una medida de expoliación la formalidad del inventario, que tenía, por lo contrario, el objeto de transmitir á las asociaciones cultuales católicas, la integridad de los bienes de iglesia protegidos así contra toda sustracción. Y cuando mediante esta infame, esta villana impostura ha alborotado á los pobres, ignorantes y embaucados labriegos, dice á la República:—¡Disparad, pues, contra esos hombres!—al propio tiempo que se prepara á denunciar á los asesinos del pueblo. ¡Oh, qué bellaquería!

Pero también no es un acto inhábil, torpe, ya que es muy facil á los republicanos, sin abandonar la ley en lo más mínimo, desenmascarar esta odiosa maniobra dejando á la razón de los más obcecados el triunfo necesario para conocer la mentira. La iglesia rehusando la aplicación de una ley de libertad y haciendo un llamamiento contra ella al furor ciego de los «chouans» no había hecho más que advertir una vez más á la democracia. Ya se sabe á que régimen someterían la Francia los hombres que siendo incapaces de aceptar para su conciencia el derecho común de la libertad, pretenden estar perseguidos en cuanto cesan de ser privilegiados, que van saqueando las escuelas, amenazando á los maestros, asaltando á los soldados de la República, como en aquel tiempo en que los blancos espiaban á los azules y los tendían muertos en las carreteras. Por este régimen de violencia, de salvajismo y «chouanneriè», responden á la ley más liberal y más justa, á una ley tan sabia, tan respetuosa con todo derecho y con toda conciencia, que nadie podrá dudar que no sea la terminación de un rudo y secular combate. ¡Sea como ellos quieren!

Francia los reconoce y los ha juzgado. Ella sólo es Francia porque los ha rechazado y no caerá ya bajo su yugo omioso.

¡Y mirad la hipocresía! Ellos decían: ¿Por qué la República no espera para aplicar la ley á que se publiquen los reglamentos administrativos? La ley es bastante liberal, pero los católicos temen que sea deformada ó agravada por los reglamentos. Estos han visto la luz, y no habrá hombre de buena fe que no reconozca su lealtad, su perfecta conformidad con el espíritu sabio y tolerante de la ley. Dejan á las asociaciones cultuales todas las libertades reconocidas en la ley general de las asociaciones. Permiten á las parroquias agruparse para el ejercicio del culto, de manera que aun en las regiones más pobres pueda éste ser facilmente practicado.

Después de la publicación de estos reglamentos los jefes católicos deberían decir á su clientela: «No existe motivo alguno de inquietud, y toda rebelión contra la ley sólo puede producir daños á la misma Iglesia.» Pero no, ellos continúan violenta ó solapadamente su propaganda de fanatismo y de odio. Y á la idea de que la República no derramará sangre, se sorprende en sus ojos una decepción y en su voz el temblor de la cólera.

¡Tanto peor para ellos! Quedan desenmascarados y en la clara conciencia del pueblo francés se suma un motivo más de queja á la larga lista de las atrocidades de la violencia clerical.

Todas las castas del pasado tienen miedo. Comprenden que la emancipación del Estado laico es el preludio de la emancipación del trabajo; y quisieran oponer al pueblo que sube una nueva «chouannerie», una nueva Vendée. Los mismos hombres que nos acusan á nosotros, los socialistas, de no resolver la cuestión religiosa más que para aplazar la cuestión social, intentan ahora prolongar la agitación fanática, para quitar al proletariado la necesaria libertad de espíritu para el examen de los problemas sociales. ¡Vana táctica! No suprimirán la luz del librepensamiento, ni la reinvindicación del trabajo. No harán retroceder la Revolución de Voltaire, de Rousseau, de la enciclopedia. No detendrán tampoco la Revolución de Proudhon, de Marx, de Blanqui, de todos los obreros y labradores que padecen y sienten. Y nosotros iremos por la fuerza bienhechora de las reformas sociales, arrancando su clientela mísera á los aguiluchos y realistas del Oeste, como á toda la oligarquía de la gran propiedad y del gran capital.

JEAN JAURÉS.

LA PRENSA ALEMANA

Y LA CONFERENCIA

Como quiera que las cosas se definen por sus contrarias, parécenos de interés recoger las impresiones de los principales periódicos alemanes sobre el resultado de la Conferencia de Algeciras.

Hay en el protocolo, y esto lo decimos por cuenta propia, un concepto, enmendado á última hora, del cual se infiere que Alemania ha logrado una modificación esencial, de acuerdo con lo que desde los primeros instantes se propuso.

Decía el texto en su encabezado: «Las reformas se basarán en el triple principio de: soberanía del sultán, integridad de sus Estados é «igualdad de trato en materia comercial.» Esto último se ha aclarado y corregido en la siguiente forma: «Y libertad económica sin desigualdad alguna.»

Veamos ahora lo que dicen los periódicos alemanes, llegados ayer á Madrid.

La «Gaceta de Colonia» se felicita de poder hacer constar que la prensa francesa, hasta ahora algo hostil á sus colegas del otro lado del Rhin, ha cambiado de tono, y que los primeros periódicos de París han concretado el resultado de la Conferencia en estas palabras: «Ni vainqueurs ni vaincus.» Con esto, añade la «Gaceta», podemos estar «plenamente satisfechos», por ser una prueba de que en Francia también se siente verdadera complacencia por el éxito satisfactorio de la cuestión de Marruecos, que pesaba tanto en el ánimo de toda Europa.

Es, además, una prueba vigorosa de la necesidad de paz que sienten todos los pueblos, necesidad en la cual hemos, desde el principio puesto toda nuestra confianza, confirmándola el éxito.

La «Gaceta» cita luego una noticia de la «Dépeche Coloniale», que dice que lo más importante es que una concordia «honrosa para todos» haya podido establecerse, dejando en salvo los intereses todos. La experiencia de las últimas semanas parece probar que el acuerdo, sobre todo entre Francia y Alemania, se ha conseguido mucho más rápidamente por medio de la Conferencia que se hubiera alcanzado por negociaciones directas entre ambos países.

El gobierno de Alemania también ha dado á conocer su opinión oficial sobre el éxito de la Conferencia, y el órgano del ministerio de Negocios Extranjeros, la «Gaceta de Alemania del Norte», publica las siguientes reflexiones:

«Para juzgar de manera objetiva los resultados de la Conferencia, hay que comparar sobre todo el principio y el fin de las negociaciones; se verá por esta comparación que no hay disonancia alguna entre lo que hemos querido obtener y lo que hemos obtenido. Fiel á sus fines, trazados desde el principio, la diplomacia alemana no ha querido obtener ventajas especiales por sí mismas, sino que ha atendido siempre y en cada caso á pedir exclusivamente el respeto del principio de garantías internacionales que basten para asegurar el libre movimiento de todas las naciones interesadas en Marruecos.

Confiado en que todas las potencias tendrían el mismo afán, Alemania ha ido á la Conferencia, á pesar de que era conocido que Francia llevaba á Algeciras arreglos hechos con tres potencias.

El «vencedor» en Algeciras no ha sido ni Francia ni Alemania, sino el «principio internacional», que no el que se refiere á Marruecos, ha obtenido una nueva y solemne consagración en la Conferencia.

La política alemana ha querido defender este principio, no por tener razón teóricamente, sino por defender sus intereses comerciales y económicos en Marruecos, que únicamente así podían ser protegidos. La Conferencia ha creado claras y firmes garantías para la libre expansión de las empresas comerciales alemanas en el Mogreb, tal como ellas nunca se hubieran podido obtener por un arreglo particular con Francia sola. «Marruecos queda convertido en campo libre para el concurso económico de todas las naciones». Reconocemos con gusto que Francia ha «cooperado lealmente» á este fin, y que, por esta

conducta suya, ha facilitado á Alemania y á las demás potencias signatarias el esfuerzo de hacer justicia á los intereses especiales que Francia y España tiene en el orden interior de Marruecos.

Esperamos sinceramente—concluye la «Gaceta»—que el estado de intranquilidad que se había creado sin culpa de Alemania, y que estaba complicando durante algún tiempo la situación internacional, cederá su lugar á un estado de confianza general y de firme creencia en un trabajo de paz seguro y fructífero.»

Un folleto sobre la catástrofe de Courrieres

El ingeniero de minas Francia Laur ha publicado recientemente un estudio muy interesante acerca de las causas que determinaron la catástrofe en las minas de Courrieres, que es la más terrible que se ha registrado en la explotación de las cuencas carboníferas del globo.

El técnico francés indaga con una sencillez vulgarizadora las causas de este siniestro presentando sus hipótesis con gran claridad.

En el folleto, que, vertido al castellano se ha publicado recientemente, el ingeniero de minas M. Laur atribuye la causa fundamental á una gran depresión barométrica.

De entre sus hojas sacamos los siguientes párrafos.

«...La explosión, en mi sentir, se preparaba desde el día 7 de marzo; por momentos se iba dilatando el gas acumulado en las cuencas ya explotadas, y al dilatarse viciaba el aire de las galerías en explotación, que al cargarse de hidrocarburos se preparaba, por así decirlo, para la explosión final.

El ingeniero M. Petitjean ha hecho estas manifestaciones: «Al inspeccionar los trabajos, comprobé con el natural estupor la presencia de gases en las galerías. Era absolutamente incomprensible. Empujados estos gases por una fuerza desconocida atravesaban las barreras».

En los días 9 y 10 de Marzo se produce una nueva depresión de 5 milímetros, y este fenómeno acelera la salida de los gases de las cuencas ya explotadas; la mina está tan cargada de gases impuros, que el ingeniero Barrault hace suspender los trabajos y abandonar las pozas á 125 hombres.

Por fin, los gases de las cuencas abandonadas vician por completo la atmósfera se incendia en bloque (á excepción de las partes correspondientes á los rincones no ventilados que se hallaban lejos de los trabajos activos) al contacto del fuego que existía en los trabajos del pozo número 3.

La inmensa desgracia se consumó en un minuto.

¿Qué ocurrió en este minuto?

Las catástrofes precedentes nos ayudarán á exponerlo.

Los mineros se dan cuenta de la llegada del ciclón ígneo al sentir un verdadero huracán que apaga todas las lámparas. Un instante después, los gases inflamados lo invaden todo. Imposible describir lo que ocurre entonces: unos se quedan como extasiados en sus puestos; otros corren locos de espanto; muchos mueren antes de que puedan darse cuenta del peligro. Cada galería principal conviértese en un momento en un cañón colosal por donde en un istante salen, al empuje de la tromba ardiente, los objetos más diversos: las vagonetas, los andamiajes, las herramientas, los cuerpos de los mineros, todo sale confundido, disparado...

La muerte es tán instantánea, que bien puede asegurarse que las infelices víctimas mueran sin el menor sufrimiento.

Los que conservan su sangre fria y no se hallan en las inmediaciones de las galerías principales, por las que el ciclón circula barriendo y abrasando cuanto encuentra, pueden salvar la vida, como la han salvado los mineros dirigidos por León Cerf, quien al verse en salvo exclamaba emocionado:—En el momento de la explosión nos hemos acurrucado formando un montón confuso en un rincón apartado. La tromba de gases deletéreos, activados por la corriente de aire, ha pasado por delante de nosotros como un relámpago, sin tocarnos, pero hemos estado prisioneros «durante ocho horas mortales».

Los que, faltos de serenidad huyen alocados mueren sin remedio. A estos infelices se les encuentra amontonados en las galerías, á donde se dirigen inconscientemente sin advertir que se quieren librar.

Quedan por fin los que conociendo las reglas del salvamento del minero en caso de explosión van en busca de aire puro, dirigiéndose con las necesarias precauciones á los empalmes salvadores, en comunicación con los pozos destinados á dar entrada al aire puro.

¿Quién podrá decir lo que ocurrió en la mina de Courrieres desde las seis de la mañana, hora que ocurrió la catástrofe, hasta el mediodía, en que comenzaron los conatos de salvamento? ¡Ay! la misma guardará eternamente el secreto.»

MAHON

La Cámara de Comercio y los nuevos Aranceles

En virtud de los acuerdos tomados por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de esta plaza en la reunión celebrada el miércoles último, el Sr. Presidente de dicha Asociación remitirá por el correo de mañana y por mediación del Diputado á Cortes por Menorca, la siguiente instancia al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, reclamando contra las partidas 484, 486 y 487 de los nuevos Aranceles, que son las que gravan las pieles destinadas á la fabricación de calzado:

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda: Bartolomé Escudero y Manent, Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Mahón, á V. E. atentamente expongo: Que estudiados por esta Cámara los nuevos aranceles de aduanas, ha producido profunda alarma el aumento consignado en las partidas 484, 486 y 487 de los mismos, pues gravan los materiales que entran principalmente en la fabricación de calzado, hasta el punto de hacer imposible la vida de esta industria, única que, puede decirse existe en la Isla de Menorca, y al amparo de la cual se sostiene toda la población obrera.

Perdida la Isla de Cuba, mercado dondese consumía todo el calzado que aquí se fabricaba, los industriales menorquines han tenido que luchar desde entonces con la concurrencia de los Estados Unidos, lucha desventajosa por tratarse de un país rico, productor de las primeras materias, hábil en la propia industria y con grandes facilidades para apoderarse de aquel mercado, por su proximidad y la protección que ha hallado en los aranceles de aquella Isla.

No obstante lo dicho, nuestros fabricantes se iban sosteniendo siquiera lánguidamente, merced á la depreciación de nuestra moneda. Pero la repentina baja de los cambios ha ocasionado en esta Isla una grave crisis, que no tendrá solución si el sistema arancelario que se adopte, en vez de favorecer esta producción nacional, acaba por hacerla imposible.

Ante el conflicto formidable que supondría para Menorca la desaparición de la industria de calzado, toda vez que se vería obligada á emigrar buena parte de la pobación industrial y obrera, creemos que de ninguna manera se han de elevar los derechos que gravan actualmente los artículos 484, 486 y 487, sino que más bien deberían rebajarse para poder nuestros industriales, no solo seguir luchando en el mercado de Cuba, sí que también conquistar otros mercados en el Extranjero, lo cual vienen procurando desde que se perdió dicha antilla.

Para que los fabricantes menorquines puedan exportar sus productos al extranjero, necesitan emplear pieles que satisfagan las exigencias de los mercados consumidores, y como dichas pieles, ó no se fabrican en absoluto en España ó son de inferior calidad á las que se fabrican en los Estados Unidos y Francia, países de donde se surten nuestros industriales, de aquí que las concesiones que pretendemos no puedan perjudicar á la industria nacional.

Por tanto, en representación de la Cámara de Comercio, acudo y

Suplico respetuosamente á V. E. se digne modificar los aranceles publicados en la «Gaceta» de 31 de Marzo último, en los siguientes términos:

Primero: Manteniendo los derechos que rigen actualmente para las pieles destinadas á la fabricación de calzado, si no fuere posiblerebajarlos.

Segundo: Concediendo admisión temporal para las pieles conocidas por *dóngolas* las cuales no se fabrican en absoluto en España y constituyen base importante en la elaboración del calzado que se exporta al Extranjero.

Gracia que espera de la elevada justificación de V. E.

Mahón trece de Abril de mil novecientos seis.—Excmo. Señor.—Bartolomé Escudero.

TOMBOLA

Los regalos recibidos para la Tómbola que celebra el casino «17 de Enero» de Ciudadela, serán expuestos hoy sábado y mañana domingo, en los escaparates del establecimiento «El Bazar», de nuestro amigo don Francisco Pons Carreras, sito en la calle Nueva, de esta ciudad.

ATENEO

Mañana por la noche tendrá lugar la acostumbrada reunión, ejecutándose algunas piezas musicales.

Por la tarde se jugará en la Esplanada el partido de «foot ball.»

MATRIMONIO CIVIL

Ante el señor Juez Municipal y á las once de la mañana de hoy se han unido civilmente en indosoluble lazo de matrimonio, nuestro querido amigo el cajista de la imprenta de este periódico D. Jaime Juan Salvador, con la joven y agraciada Sta. D.ª Margarita Sintes Olives.

Han sido testigos del acto nuestros no menos amigos D. Pedro Pons Sitjes y D. Juan Mir y Mir.

Deseamos á los novios una inacabable luna de miel enviándoles á la par nuestra más cordial enhorabuena que hacemos también extensiva á sus respectivas familias.

DIFTERIA

En la mañana de hoy se ha declarado un nuevo caso de difteria, en la calle de la Arravaleta.

Por la Alcaldía se han tomado las medidas oportunas para evitar su propagación.

AUTOMOVILES

Mañana y el lunes efectuarán éstos dos expediciones á Ciudadela.

Ambos dias saldrán de Mahón á las seis de la mañana y de Ciudadela á las cuatro de la tarde, siendo el precio del pasaje ida y vuelta siete pesetas y sencillo cuatro.

Los que deseen aprovechar dichos viajes pueden inscribirse cuanto antes en la Agencia de D. Miguel Este. la calle Nueva n.º 10, pues son muchos los asientos pedidos.

REFORMA DEL MUELLE

Correspondiendo la Jefatura de Obras Públicas de Baleares á una indicación del señor Alcalde, se ha dado el correspondiente permiso para que sea ensanchada la parte del muelle situada frente á los almacenes de carbón de «La Marítima» punto el más estrecho del mismo.

Para esta obra serán aprovechados los escombros que se sacan de la Cuesta Larga.

CASINO EL CONSEY

Hoy empezará á funcionar el cinematógrafo de esta sociedad, celebrándose secciones á las ocho y media y nueve y media.

Mañana habrá secciones á las 6 á las 8 y á las 9 empezándose á las nueve y media baile de sociedad.

El lunes habrá secciones de las seis en adelante.

Se está en tratos con una pareja de baile para que amenice las secciones.

GREMIO DE PANADEROS

Siguiendo la costumbre establecida en años anteriores, los panaderos de esta ciudad no expenderán pan tierno de clase alguna el próximo lunes 16 del actual; elaborando en cambio mañana, domingo, Pascua de Resurrección.

ORFEON

Esta noche obsequiará el orfeón con una serenata á las autoridades y socios protectores.

MÚSICA

La banda del Regimiento de Mahón tocará en el paseo de Isabel II mañana de once y media á una

BENEFICENCIA DOMICILIARIA

Debido al ecxeso de original, no publicamos los nombres de las señoras y señoritas, que presidieron las mesas petitorias en la tarde del Jueves Santo.

El resultado que arrojaron las colectas en ellas efectuadas, fué el siguiente:

	Pesetas
Parroquia de Santa Maria	74'25
id. del Carmen	40'80
id. San Francisco	48'05
id. Concepción	32'17
Total pesetas	195'27

«TERTULIA REPUBLICANA» DE SAN LUIS

El próximo domingo, día 15, por la noche y lunes 16 por la tarde, esta sociedad celebrará baile, amenizándolo este último la música del pueblo, bailándose en uno de los intermedios unos bonitos boleros.—La Comisión.

MONEDAS DE CÉNTIMO

El ministro de Hacienda ha autorizado la acuñación de nuevas monedas de bronce de un céntimo.

Se acuñarán dos millones y medio de dichas monedas, ó sean veinticinco mil pesetas.

Llevarán, naturalmente, la fecha de este año y no serán confundibles con las antiguas de oro de á duro ni por su peso, de un gramo, ni por el color.

Además, el valor va expresado en letras de tamaño suficiente para que puedan evitarse errores.

DE MARINA

En adelante el máximum de multa que podrán imponer los comandantes de Marina por infracciones de ley cometidas en términos de su jurisdicción será de 125 pesetas.

GREMIO DE MAESTROS BARBEROS

El gremio de maestros barberos anuncia al público que el lunes segundo día de pascua, todos los establecimientos agremiados cerraran sus puertas á las dos de la tarde.

Mañana cerraran á las doce cumpl endo con la ley del descanso dominical.

LA ESCUADRA

Los cruceros «Rio de la Plata» y «Extremadura» han zarpado de Cadiz con rumbo á Sevilla, llevando el primero á bordo al almirante de la escuadra general Matta.

Los demás buques de la escuadra siguen en San Fernando, repostándose de carbón.

Cuando terminen esta operación, toda la Escuadra reunida comenzará á efectuar maniobras en el Mediterráneo, visitando sus principales puertos, entre los que se cuenta el nuestro.

CARBON

Después de haber descargado 630 toneladas de carbón para la Sociedad General de Alumbrado por Gás, el jueves por la tarde salió para Palma, para cuyo punto conduce el resto del cargamento, el vapor inglés «Cairngowan», que entro en nuestro puerto procedente del de Newcastel, el pasado martes.

CURIOSOS

En la prensa llegada ayer leemos que es tal el número de curiosos que han pasado á Napoles para observar el «Vesubio,» que una Agencia parisien ha expedido en tres días billetes de recreo para dicha capital, por valor de 160 mil francos.

ASUNTOS ECONOMICOS

Copiamos de «El Liberal» de Barcelona:

Los aceites

Los aceites de oliva han experimentado en estos últimos días una baja regular, á causa de los frecuentes arribos de dicho género.

Se espera que dentro de poco lleguen á precios más bajo que los actuales.

Trigos y harinas

Agotadas casi las existencias de trigos que poseian nuestros fabricantes de harinas, se da como seguro que dentro de breve tiempo sufrirán un alza regular estos artículos.

En nuestro mercado se nota actualmente la falta de trigos rusos.

EL LABORATORIO BIOLOGICO MARÍTIMO DE PALMA

Desde el pasado martes hállase en Palma nuestro distinguido amigo el ilustrado catedrático de Historia Natural de la Universidad de Barcelona, D. Odón de Buen, al objeto de en unión del Dr. Fuset realizar los trabajos de investigación y estudio para implantar en aquella isla un Laboratorio biológico marítimo.

* * *

El señor de Buen en breve pasará á Madrid con objeto de dar en el Ateneo una serie de conferencias sobre trabajos de zoología marítima que ha realizado por las costas de Mallorca y además expondrá allí las grandes utilidades que reportará á la ciencia y á la cultura patrias el establecimiento de un Laboratorio marítimo.

Aprovechando su estancia en la Villa y Corte, visitará también á los señores Maura, Sallent y San Simón para recabar de ellos su apoyo para que pronto sea un hecho la implantación del mismo.

* * *

Además del Laboratorio, piensan los Sres. de Buen y Fuset crear un vivero en gran escala, que indudablemente reportará grandes benenefícios á las industrias pesqueras.

También simultáneamente á la implantación del Laboratorio se creará una estación etnológica en Mahón y más adelante otra en Ibiza.

Copiamos de «La Tarde» de Palma, del pasado lunes:

LA TRAVESIA DEL MEDITERRÁNEO

EL GLOBO «HURACAN» EN PALMA

Llegan hasta nosotros fidedignas noticias acerca del proyecto concebido por el acaudalado é intrépido aeronauta D. Jesús Fernández Duro, de cruzar el Mediterráneo, saliendo de esta Ciudad en dirección de tierras españolas.

La expedición aérea está proyectada para el próximo mes de Mayo y se llevará á efecto, si las noticias que reciba el Sr. Fernandez Duro sobre la dirección que suelen llevar los vientos en Mallorca en la indicada fecha y algunos datos sobre las condiciones de las fábricas de gas de esta Capital, satisfacen sus aspiraciones.

El distinguido joven barcelonés, señor Miret acompañará al aeronauta en esta expedición, exponiendo valientemente su vida, al igual que el Sr. Fernández Duro, en aras de la ciencia.

La nota de informe que éste ha remitido á Palma por mediación de dicho Sr. Miret está concebida en los términos siguientes:

Detalles de los vientos

1.° ¿Qué vientos reinan en Mallorca en el mes de Mayo?

2.° ¿Su duración?

3.° ¿Velocidad ó fuerza apróximada del viento en dicho mes?

4.° Si en aquella fecha, no reina viento fuerte de Levante ó Sud Este, ¿cual es el mes más favorable para dichos vientos?

Datos sobre fábricas de gas

1.° Si pueden dar dos mil metros cúbicos de gas en dos horas, ó poco más.

3.° Si el espacio libre para nivelar el globo mira hácia Poniente.

Caso de que no fuera así ¿que longitud de tubería se necesitaría desde el gasómetro al espacio disponible y libre á los vientos de Levante ó Este?

4.° Si la fábrica está más baja que la Ciudad.

Enseguida que tenga en su poder D. Jesús Fernández Duro, la contestación á este informe, si fuere favorable para su arriesgada empresa, remitirá á Palma su aerostato «Huracán.»

Descontando los inconvenientes que en cuanto á la parte técnica pueda encontrar el Sr. Fernández Duro, no es aventurado presumir que en la Ciudad de Palma encontrará cuantas facilidades necesarias fueren para contribuir al buen éxito de su expedición; no únicamente por parte de las Autoridades, si que también por la de los muchos admiradores del arrojo demostrado por este intrépido navegante aéreo y por la de cuantos amantes de la ciencia existen en esta Capital.

MERENDERO DE «EL FONDUCO»

El citado merendero tan visitado del público en años anteriores, continúa abierto todos los días.

En el mismo se servirán los días laborables carne mechada y en salsa, huevos, jamón, salchichón, latas en conservas, langosta, escupiñas y los ricos caracoles, y los domingos y días festivos bisteck, menudillos y callos á la Mahonesa, vinos de mesa, Santa Catalina, Rioja, Valdepeñas, Jerez Misa y Champagne.

Avisando con anticipación, se servirán banquetes, cenas etc. el día y hora que se desee.

Para encargos en el casino «La Unión.»

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 13, 8'00.

Ha salido de Tolón para Marsella la escuadra francesa del Mediterráneo.

De este puerto saldrá para las costas de España visitando importantes puertos del litoral.

Madrid 13, 8'40.

Continúan celebrándose en Roma las sesiones del nuevo Congreso postal universal.

Estas tienen lugar en el suntuoso palacio de Colonna.

Madrid 13, 10'00.

De Berlín comunican que el canciller ha declarado oficialmente á diferentes casas de banca encargadas de emitir el nuevo empréstito ruso, que Alemania, no apoyará en modo alguno la citada emisión, considerando muy crítica la situación financiera de Rusia.

Madrid 14, 7'60.

Nápoles.—Ha fondeado en esta bahía una división de la escuadra francesa del Mediterráneo compuesta de los acorazados «Bouvet», «Gena» y «Gaulois», enviados por el Gobierno francés al objeto de prestar los auxilios que sean necesarios.

Madrid 14, 7'25.

Dícese que han llegado á Nápoles los soberanos ingleses al objeto de observar de cerca al Vesubio.

Este se presenta hoy más tranquilo que los pasados días, despidiendo denso humo gris.

Madrid 14, 8'00.

Dicen de Sevilla que al salir del Ayuntamiento el Rey y los infantes, la multitud rompió los cordones formados por las tropas rodeando al monarca y sus hermanos.

El Gobernador ordenó despejar oponiéndose á ello D. Alfonso, ordenando se permitiera al pueblo apiñarse en torno suyo.

Hay carencia de noticias de la festividad del día.

Madrid 14, 8'10.

Es probable que á causa del resultado del Consejo de Ministros que hoy debe celebrarse, aplace el Rey su viaje á la isla de Wight, para visitar á su futura.

Mientras el señor Garcia Prieto se muestra del todo contrario á la disolución de las Cortes, otros ministros la desean.

Madrid 14, 8'30.

Buenos Aires.—Ha sido aplazado hasta el 8 de Agosto el congreso republicano que en ésta debe reunirse.

El objeto del aplazamiento es para que puedan asistir representantes de Cuba, México, Puerto Rico y otras Repúblicas.

Madrid 14, 9'00.

Despierta gran interés el Consejo de Ministros que hoy debe celebrarse.

Muchos opinan que de resultas del mismo el Gobierno se declarará en crisis.

Madrid 14, 9'40.

Nápoles.—Ayer estuvo en reposo el Vesubio, arrojando solo cenizas.

Hoy ha comenzado de nuevo la lluvia de lava, temiéndose nuevas catástrofes.

Llegan á esta capital buen número de curiosos.

Telegramas de "La Marítima,,

Barcelona 14, 7'30

Fondeado «Menorquín» sin novedad las seis treinta.

Cabot.

Imp. de Fábregues á cargo de M. Ribé

ALCALDIA DE MAHON

Rectificación del censo electoral

Las listas difinitivas de electores del año anterior, y las otras tres á que se refiere el articulo 12 de la ley del sufragio de 26 de Junio de 1890, se hablan espuestas al público en los pórticos de estas Casas Consistoriales desde las ocho del día de hoy, y permanecerán fijadas hasta el 20 del corriente mes, en cuyo dia y hora tambien de las ocho se reunirá en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta capitalidad la Junta municipal del censo electoral, conforme dispone el articulo 13 de la expresada Ley, ante la cual todo vecino podrá hacer por escrito ó de palabra y justificar documentalmente cuantas reclamaciones de inclusión y exclusión se refiera al derecho del sufragio.—Mahón 10 Abril 1906—El Alcalde Presidente,—José M.ª Mercadal.

***

Policia rural

Con el fin de que pueda ser utilizado por las comisiones del cuerpo de Estado mayor y fuerzas auxiliares de los trabajos topográficos del plano de Menorca, he dispuesto, en virtud de citación del Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta plaza, que el camino de herradura, vulgo de "cavalls", que circunde este término municipal, quede libre de malezas, blanqueados los puntos salientes que indiquen su dirección y completamente espedito en el término de diez dias, á cuyo efecto dispondrán lo conveniente los respectivos propietarios por donde aquel atraviesa y mantendrán constantemente dicha via en buen estado de conservación, reponiendo lo que lo hayan invadido con cercas, cultivo ú otro medio la parte respectiva de él.

Tambien debo advertir á aquellos propietarios que dejen de dar cumplimiento á esta orden, que se les exijirá porquien corresponda la responsabilidad á que se hagan acreedores por su desobediencia.

Mahón 10 Abril 1906.—José Maria Mercadal.

EDICTO DE 2.ª COBRANZA

Recaudación de Arbitrios municipales del Ayuntamiento de Mahón.

Repartimiento del cupo de la sal correspondiente al año 1905.

D. Juan Monjo Hernández, Recaudador del ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: Que en virtud del acuerdo tomado por el ayuntamiento de esta Ciudad, en sesión celebrada en el día de ayer, se acordó prorogar el plazo voluntario de la recaudación de dicho Repartimiento hasta el día 30 del presente més, con el fin de que los contribuyentes que no hubieren satisfecho sus cuotas durante el primer periodo voluntario que se señaló, puedan verificarlo sin recargo alguno hasta la expresada fecha en el local donde tengo establecida mi oficina, situada en los bajos de las Casas Consistoriales n.º 20, de conformidad á lo dispuesto en el act.º 36 de la Instrucción de 26 de Abril de 1906.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Mahón 10 Abril 1906.—El Recaudador, Juan Monjo.

DON FRANCISCO BUISEN Y BARleta, *Juez de primera Instancia del Partido de Mahón.*

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en proveido de esta fecha dictado á solicitud de D. Juan Goñalons y Pons, de esta vecindad, en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de su hermana D.ª Margarita Goñalons y Pons, se anuncia la muerte sin testar de ésta ocurrida en Mahón calle de Cardona y Orfila número 34, el día diez y ocho de Diciembre del año próximo pasado mil novecientos cinco, siendo de estado soltera é hija legitima de los consortes difuntos D. Francisco Goñalons y D.ª Francisca Pons, y que dicho D. Juan Goñalons y Pons que reclama para si y para Franscisco y Pedro Goñalons y Pons la herencia, es al igual que estos dos últimos, hermano germano de la expresada firmada, y se llama á los que se créan con igual ó mejor derecho que los indicados don Juan, D Pedro y D Francisco Goñalons y Pons para que comparezcan á reclamarlo ante este Juzgado dentro el término de treinta dias, bajo apercibimiento si no lo verifican de pararles el perjuicio consiguiente.

Dado en Mahón á cinco de Abril de mil novecientos seis.—Francisco Buisen ante mi.—Ldo. Jaime Allés;

ALCALDIA DE ALAYOR

El Ayuntamiento de mi presidencia en la sesión ordinaria celebrada el día tres del actual acordó que la entrada de carruages en esta Villa procedentes de la carretera general de Mahón á Ciudadela se debe efectuar por el ramal que enlaza con la calle del Baño y la del Horno y la salida para dicha carretera partiendo de la Plaza de la Constitución por las calles del Palmer y Carras; empezando á regir desde el día 17 del actual. Lo que se hace público á fin de que llegue en conocimiento de los dueños de carruages de esta isla. Alayor 10 de Abril de 1906.—El Alcalde Domingo Pons.

BANCO DE ALAYOR

En cumplimiento de los articulos 15 y 16 de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 del corriente á las cuatro de la tarde en el local que ocupa la Sociedad.

El articulo 17 previene que todo accionista para ejercitar su derecho de asistencia, debe depositar sus acciones en las Cajas de la Sociedad, con un dia de antelación al que deba celebrarse la Junta.

Alayor 9 Abril de 1906.—P. A. de la Junta de Gobierno.—Juan Castell, Srio

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo mandado por el señor Juez de 1.ª Instancia de este Partido, mediante proveido de hoy dictado á solicitud del procurador D. Miguel Alejandre y Prietos, en representación de D. José Vidal y Ruby, de este vecindario, en los autos juicio declarativo de mayor cuantia por este deducidos para que se declare: 1.º que el testamento otorgado por D.ª Victorina Antonia Vidal y Ponseti en 6 de Junio de 1878 ha quedado invalidado é ineficaz en derecho por haber premuerto la heredera instituida, á la testadora, sin sustitución de ninguna clase: 2.º que se ha purificado á favor de D. José Vidal y Ruby la sustitución dispuesta á su favor por su tio D. José Vidal Vives, para el caso ocurrido de morir sin hijos y sin testamento su heredera; y 3.º que en consecuencia de de las dos declaraciones anteriores pertenecen á dicho D. José Vidal y Ruby los bienes que poseia la Dª Victorina Antonia Vidal Ponseti por estar sujeta á la sustitución establecida per su Sr. padre, y mandar por tanto sean entregados al repetido D. José Vidal y Ruby los bienes de que se trata, y reconocido este como único dueño de los mismos; por médio de la presente cédula enplazo por segunda vez á todas las personas desconocidas que quieran sostener la validéz del testamento otorgado por dicha D.ª Victorina Antonia Vidal y Ponseti, ó discutir la disposición fideicomisaria dispuesta en su último y válido testamento á favor del actor, ó impugnar el derecho de este á la misma, para que dentro el término improrogable de cinco dias, que empezarán á contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la gaceta de Madrid, conparezcan en dichos autos personandose en forma, bajo apercibimiento si no lo verifican de pararles el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Mahón diez de Abril de mil novecientos seis.—El Escribano, Ldo. Jaime Allés, Esno. Hdo.